



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

PROMOVENTES: HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANORES SANROMAN.-.....

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE REPRESENTADO POR LA C. JAIME MOGUEL COYO POR CULPA IN VIGILANDO, EL C. ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA GOBERNATURA DE CAMPECHE, EL C. PEDRO HERNÁNDEZ MACDONALD EN SU CALIDAD DE MILITANTE Y/O SIMPATIZANTE DEL PARTIDO Y CANDIDATO(sic).-.....

En el Expediente con la referencia alfanumérica TEEC/PES/36/2021, relativo al Procedimiento Especial Sancionador promovido por los ciudadanos HUGO MAURICIO CALDERON ARREAGA, PABLO MARTIN PÉREZ TUN Y GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA C. LAYDA ELENA SANORES SANROMAN, "POR CONTRAVENIR LA NORMATIVIDAD ELECTORAL AL CALUMNIAR Y EJERCER VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO CONTRA LA C. LAYDA SANORES SAN ROMÁN" (sic). La Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy cinco de julio de dos mil veintiuno.-.....

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de hoy cinco de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico a los promoventes, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, constante de dos hojas en pantalla, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-.....

ACTUARIA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE  
CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN.

TEEC/PES/36/2021

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/36/2021.**

**PROMOVENTE:** HUGO MAURICIO CALDERÓN ARRIAGA, PABLO MARTÍN PÉREZ TUN, GUSTAVO QUIROZ HERNÁNDEZ. QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADOS LEGALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS QUE OTORGA LA CIUDADANA LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

**PERSONAS DENUNCIADAS:** PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO EN CAMPECHE, REPRESENTADO POR JAIME MOGUEL COYO, POR CULPA IN VIGILANDO, ELISEO FERNÁNDEZ MONTUFAR, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A LA GUBERNATURA DE CAMPECHE Y PEDRO HERNANDEZ MCDONALD, EN SU CALIDAD DE MILITANTE Y/O SIMPATIZANTE DEL PARTIDO Y CANDIDATO. (SIC)

**ACTO IMPUGNADO:** "POR CONTRAVENIR A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL AL CALUMNIAR Y EJERCER VIOLENCIA POLÍTICA EN DE GÉNERO CONTRA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN". (SIC)

**MAGISTRADA INSTRUCTORA:** LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

**SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA:** JESÚS ANTONIO HERNANDEZ CUC.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Con esta fecha (cinco de julio de dos mil veintiuno), la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, del oficio número SECG/3494/2021 de fecha siete de mayo del presente año y anexos, signado por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche y por disposición ley, Secretaria de la Junta General Ejecutiva; presentado al correo oficial de este órgano jurisdiccional electoral [tribunalelectoralcamp@teec.org.mx](mailto:tribunalelectoralcamp@teec.org.mx) con fecha tres de julio de la presente anualidad, a las quince horas con un minuto y, acusado de recibido el mismo día a las quince horas con veinticinco minutos. Conste.

**VISTA** la cuenta, la magistrada instructora

**ACUERDA:**

**PRIMERO. RECEPCIÓN Y RADICACIÓN.** Conforme a lo previsto en el artículo 615 ter, fracción I de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se tiene por recibido el expediente al rubro identificado y **SE RADICA** en la ponencia de la suscrita magistrada instructora, a efecto de verificar que el expediente se encuentre debidamente integrado y/o, en su caso, ordenar la realización de las diligencias para mejor proveer por parte del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para estar en aptitud de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

**MAGISTRATURA.**  
TEEC/PES/36/2021

**ACUERDO DE RECEPCIÓN, RADICACIÓN.**

poner a consideración del Pleno de este órgano jurisdiccional, el proyecto de resolución correspondiente.

**NOTIFIQUESE, como en derecho corresponda, y CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **María Eugenia Villa Torres**, quien certifica y **DA FE.**

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.**  
**MAGISTRADA INSTRUCTORA.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 2  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMP., MEX.

  
**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**